



Municipalidad de El Progreso, Yoro.

CONSTANCIA

El suscrito Gerente de **Servicios Públicos** de la Municipalidad de El Progreso, Yoro por medio de la presente hace constar que:

En la Municipalidad de El Progreso **se suscribieron contratos de servicios públicos, en el mes de Septiembre del 2020**, para esta unidad de servicios Públicos Municipales.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, los 09 días del mes de Octubre de 2020.

Lic. Dagoberto Bonilla
Gerente de Servicios Públicos MDE



**CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICOS
CONTRATO #008/2020**

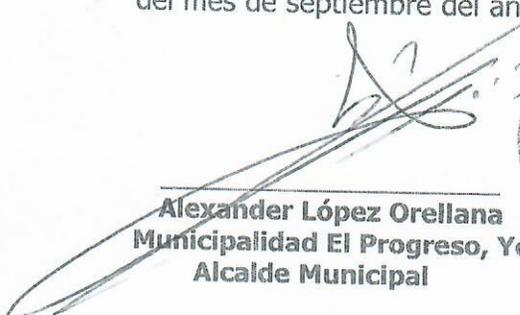
Nosotros; **Alexander López Orellana**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante de este domicilio y con tarjeta de identidad número **1804-1975-01162**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro, declarado electo por un periodo comprendido de cuatro (4) años, Certificado por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación esta Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que me otorga la ley de municipalidades en su artículo 43 y 40 numeral 3 de su reglamento quien en adelante para efectos de identificación me denominare **ALCALDÍA MUNICIPAL**, y el señor **ELEAZAR OTONIEL CANALES AVELAR**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad número **1804-1984-06192**, accionando en mi condición de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada "**CONSTRUCTORA UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**" conocida por su acrónimo **CONSTRUCTORA UNIVERSAL, S. DE R.L. DE C.V.**, con Registro Tributario Nacional **05019995134790**, que para lo sucesivo a efecto de identificación me denominare **EL CONTRATISTA**, ambos asegurándonos encontrarnos en pleno goce de nuestros derechos civiles de buena fe, hemos convenido en celebrar el presente contrato de obra pública, el cual regiremos bajo las clausulas y consideraciones legales siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Manifiesta **EL CONTRATISTA** que se pone a disposición de **ALCALDÍA MUNICIPAL** para hacer el trabajo de: **Construcción de Fosas en Cementerio Municipal ubicado Lotificadora Kattan para dar sepultura a las personas fallecidas por la Emergencia ante la Pandemia Coronavirus (COVID-19) de esta ciudad.** **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Continúa manifestando **EL CONTRATISTA** que se compromete a realizar la obra de: **Construcción de Fosas en Cementerio Municipal ubicado Lotificadora Kattan para dar sepultura a las personas fallecidas por la Emergencia ante la Pandemia Coronavirus (COVID-19) de esta ciudad.** Con el siguiente presupuesto:

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Movilización de equipo	GBL	1.00	34,500.00	34,500.00
2	Corte de talud, reubicación y conformación de material cortado	M3	2,200.00	75.00	165,000.00
3	Construcción de fosas	UND	33.00	2,000.00	66,000.00
TOTAL					265,500.00

TERCERA: Declara **EL CONTRATISTA** que pondrá a disposición los materiales de mejor calidad o la maquinaria necesaria con la obligación de reemplazar inmediatamente el equipo cuando este tenga al algún desperfecto, así como dar el mantenimiento respectivo de la misma ya sea de lubricantes, reparaciones mayores, menores y del motorista; utilizados para este tipo de obra y mano de obra calificada con experiencia en el desarrollo de esta labor, el incumpliendo a esta disposición, faculta a **ALCALDIA MUNICIPAL**, para proceder y hacer valer este contrato. **CUARTA: SUPERVISION:** Es convenido que la Supervisión del Proyecto estará a cargo de **ALCALDIA MUNICIPAL**, a través del Departamento de Servicios Públicos. **QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es de **Doscientos sesenta y cinco mil quinientos lempiras exactos L.265,500.00** **SEXTA: FORMA DE PAGO:** Por su parte la **ALCALDIA MUNICIPAL**, manifiesta que se compromete a pagar a **EL CONTRATISTA**, lo siguiente: Anticipo, Avance de obra o la terminación de la obra, todo previo a los informes firmados por el jefe departamento de servicios públicos; montos que deberán



ser cancelados en las oficinas de Tesorería Municipal. **SEPTIMA: RETENCION:** **EL CONTRATISTA**, se compromete a presentar la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitido por Servicio de Administración de Renta (SAR), a efecto de no aplicar el cobro de la retención del 12.5% o el 1% del valor del contrato por el impuesto sobre la renta de acuerdo al artículo 50 de la ley del reformado en la ley del equilibrio financiero y protección social capitulo V.- debe presentar para el cobro la factura u otros documentos fiscal con el CAI autorizado por Servicio de Administración de Renta (SAR). **OCTAVA: PLAZO DE EJECUCION:** Para efecto de medir el tiempo de la ejecución de la obra regulada mediante este contrato, se firmara una orden de inicio, que servirá de punto de partida sobre su duración, estableciéndose como fecha de inicio el siete de septiembre del año dos mil veinte 07/09/2020 y terminando el catorce de septiembre del año dos mil veinte 14/09/2020. **NOVENA: GARANTIAS:** Expresa **EL CONTRATISTA** que se compromete a proporcionar a favor de **ALCALDIA MUNICIPAL** una Garantía mediante un título ejecutivo de Pagare como cumplimiento y calidad conforme a los artículos 104 y 109 de la Ley de Contratación del Estado a la orden de **ALCALDIA MUNICIPAL**. **DECIMA: MULTA:** Es convenido que en caso de que **EL CONTRATISTA** no entregue la obra en el plazo establecido en este contrato, pagara a la **ALCALDIA MUNICIPAL**, por cada día de atraso la multa establecida de conformidad al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado; salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado por la supervisión de Servicios Públicos. **DECIMA PRIMERA: RIESGOS Y RESPONSABILIDADES:** expresa **EL CONTRATISTA** que se compromete a realizar los trabajos actuando como patrono, contratando su propio personal y en consecuencia asume todos y cada uno de los riesgos y responsabilidades civiles, penales, laborales, administrativas y de cualquier otra índole que sean consecuencia directa o indirectamente con el cumplimiento y ejecución de este contrato. **DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DE CONFLICTOS:** Es convenido que en caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte de **EL CONTRATISTA**, la **ALCALDIA MUNICIPAL**, tiene el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna, debiendo proceder contra **EL CONTRATISTA**, a responder por los perjuicios causados, de conformidad con la ley. **DECIMA TERCERA: RATIFICADA:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas que anteceden puestas en este contrato y nos obligamos a dar el fiel cumplimiento a las mismas, en virtud de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de El Progreso, Yoro, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.


Alexander López Orellana
Municipalidad El Progreso, Yoro
Alcalde Municipal




Eleazar Otoniel Canales Avelar
Constructora Universal S de R.L. de C.V.
El Contratista





**ORDEN DE INICIO
CONTRATO #008/2020**

07 Septiembre, 2020

Sres.: "CONSTRUCTORA UNIVERSAL S DE R.L. DE C.V."

Gerente General

Ing. Eleazar Otoniel Canales

La Presente;

Estimado Ing. Canales:

Por este medio le informo que su contrato N.008/2020 para realizar el trabajo siguiente:

Construcción de Fosas en Cementerio Municipal ubicado Lotificadora Kattan para dar sepultura a las personas fallecidas por la Emergencia ante la Pandemia Coronavirus (COVID-19) de esta ciudad.

Con el siguiente presupuesto:

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Movilización de equipo	GBL	1.00	34,500.00	34,500.00
2	Corte de talud, reubicación y conformación de material cortado	M3	2,200.00	75.00	165,000.00
3	Construcción de fosas	UND	33.00	2,000.00	66,000.00
TOTAL					265,500.00

Tiene una fecha de inicio a partir del 07 Septiembre, 2020.

Atentamente,



Lic. Dagoberto Bonilla
Gerente Servicios Públicos



**ACTA DE RECEPCION FINAL
CONTRATO #008/2020**

El Suscrito Gerente de Servicios Públicos por este medio, **HACE CONSTAR QUE:** el contratista; el **Ing. Eleazar Otoniel Canales Gerente General de la Empresa; "CONSTRUCTORA UNIVERSAL S DE R.L. DE C.V."** ha finalizado los trabajos siguientes:

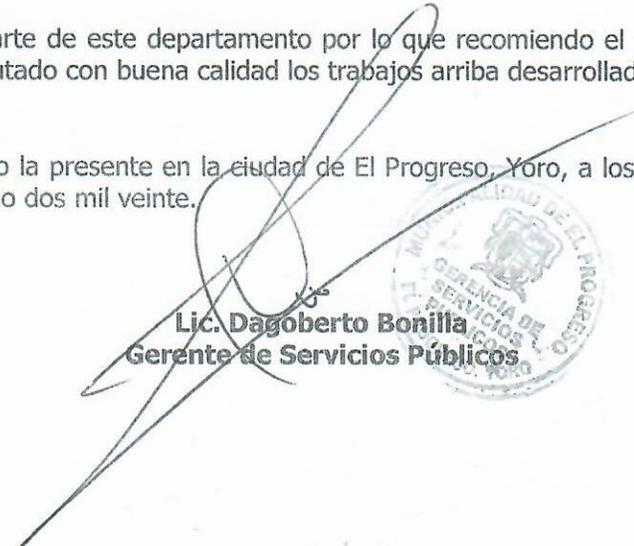
Construcción de Fosas en Cementerio Municipal ubicado Lotificadora Kattan para dar sepultura a las personas fallecidas por la Emergencia ante la Pandemia Coronavirus (COVID-19) de esta ciudad.

Con el siguiente presupuesto:

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Movilización de equipo	GBL	1.00	34,500.00	34,500.00
2	Corte de talud, reubicación y conformación de material cortado	M3	2,200.00	75.00	165,000.00
3	Construcción de fosas	UND	33.00	2,000.00	66,000.00
TOTAL					265,500.00

A satisfacción por parte de este departamento por lo que recomiendo el respectivo trámite de pago por haber ejecutado con buena calidad los trabajos arriba desarrollados.

Para constancia firmo la presente en la ciudad de El Progreso, Yoro, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veinte.


Lic. Dagoberto Bonilla
Gerente de Servicios Públicos

